

Expediente: 1440/12
Carátula: PEREYRA MARIA SOLEDAD C/ VARANI Y TORTONESE S.H. S/DESPIDO S/ X - INSTANCIA UNICA

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 25/08/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - VARANI Y TORNESE SH Y/O VARANI MARCOS, -DEMANDADO
20164587100 - VARANI, MARCOS FLAVIO-DEMANDADO
20164587100 - TORTONESE, ALEJANDRA JUANA-DEMANDADO
27281512159 - PEREYRA, MARIA SOLEDAD-ACTOR
90000000000 - MARCOS FLAVIO VARANI Y ALEJANDRA JUANA TORTONESE, SOCIEDAD DE HECHOS-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 1440/12



H105026350461

JUICIO: PEREYRA MARIA SOLEDAD c/ VARANI Y TORTONESE S.H. S/DESPIDO s/ X -
INSTANCIA UNICA 1440/12

San Miguel de Tucumán, 24 de agosto de 2026.

Habiendo sido notificadas las partes de la devolución de la documentación original acompañada en autos, y por no haber sido retirada la misma del juzgado, corresponde la aplicación del art 180 del CPC y C (supletorio al fuero). En consecuencia, se ordena la destrucción de la documentación original que pertenece a este expediente, conforme los protocolos vigentes dispuestos por la Excma. Corte Suprema de esta Provincia (Acordada 822/20, 1394/21, 706/22 y sus modificatorias).BMX 1440/12

Actuación firmada en fecha 24/08/2026

Certificado digital:
CN=BULACIO Maria Ximena, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23338841744

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.